13,11.86

AUTONOMIAS Y AUTODETERMINACION.

Jordi Solé Tura.

Hace unos meses tuve la ocasión de participar en un simposio celebrado en Nicaragua sobre la autonomía de la Costa Atlántica, la zona donde habitan las minorías miskita, sumu, rama y garífona. En él se habló mucho del derecho de autodeterminación. Y hubo un acuerdo general sobre la necesidad de defenderlo a ultranza para que Nicaragua pudiese aspirar a mantener su independencia como nación. En un mundo sujeto a la dominación de las grandes potencias, el derecho de autodeterminación es un principio fundamental para la supervivencia de los países sometidos a esta dominación o amenazados por ella.

. En un momento determinado del simposio, uno de los participantes expuso la opinión de que la autonomía era insuficiente para resolver la situación de la Costa Atlántica y que había que reconocer a las minorías el derecho de autodeterminación, incluyendo desde luego la posibilidad de la independencia respecto a Nicaragua. La protesta fué general. Y creo que los que protestaban llevaban la razón. La autonomía no sólo es una forma de reconocer diferencias y peculiaridades. Es también una forma de consolidar la unidad nacional de Nicaragua integrando en esta unidad a minorías históricamente ignoradas y marginadas, una forma de fortalecer la independencia de Nicaragua como nación frente a la agresión de la gran potencia del norte. Romper esta unidad, romper esta nación en nombre del derecho de autodeterminación sería condenar a unos y otros nicaragüenses, los de la Costa del Pacífico y los de la Costa Atlántica, a la impotencia y a la subordinación, sería hacer el juego a los contras y a los gobernantes norteamericanos, que quieren destruir la independencia de Nicaragua.

Creo que éste es un buen ejemplo de los problemas que plantea la invocación de un concepto político tan complejo de manera abstracta e intemporal. En definitiva, el problema no está en proclamar y aceptar el derecho de autodeterminación sino en definir el marco en que se aplica para que surta efectos como tal derecho democrático. Como lo demuestra el ejemplo que acabo de citar, el derecho de autodeterminación puede producir

efectos liberadores y democráticos o puede tener consecuencias completamente reaccionarias.

Todo esto viene a cuento de lo que está ocurriendo en nuestro país. Estamos asistiendo últimamente a una verdadera escalada de reivindicaciones del derecho de autodeterminación por parte de sectores nacionalistas de Euskadi y Cataluña. A medida que se acercan las elecciones en Euskadi, los diversos partidos nacionalistas vascos multiplican sus exigencias al respecto y hablan de objetivos independentistas, más o menos matizados por la propuesta de formar luego una confederación con lo que quede del Estado español. En Cataluña, las juventudes de Convergencia Democràtica y de Unió Democràtica-- el partido demócrata cristiano -- han reivindicado con fuerza el derecho de autodeterminación en sus recientes Congresos y lo mismo ha hecho el propio partido de Unió Democràtica.

El caso de este partido es especialmente significativo. Tras el fracaso de la operación reformista encabezada por Miquel Roca se intenta ahora otra operación parecida para construir una nueva derecha española, pero por otra via. Una vez demostrada la inviabilidad del liderazgo directo de Convergència Democràtica de Catalunya en la reconstrucción de la derecha española se intenta ahora incorporarla al mismo proyecto por vía indirecta, a través de la democracia cristiana, como eje de la operación. Este y no otro es el sentido de las últimas evoluciones del P.D.P., el partido liderado por Oscar Alzaga. En el marco de esta operación, los demócrata cristianos de Cataluña se proponen, a su vez, ser el eje de la conexión entre el P.D.P. y Convergència. Y justo en el momento en que se lanzan a su propia aventura "española", los demócrata cristianos catalanes reafirman la vigencia para Cataluña del derecho de autodeterminación y cuestionan el actual modelo constitucional.

Se me dirá que todo esto son cuestiones tácticas. Que los nacionalistas vascos radicalizan sus posiciones para no ser desbordados por los competidores y que en definitiva los dos partidos resultantes de la división del anterior P.N.V. se proponen quitarle votos a Herri Batasuna. Y en el caso catalán se dirá que Unió Democràtica también radicaliza su nacionalismo para que no la puedan acusar de renunciar a él en el momento de lanzarse a la política española en gran escala. Es posible que sea así, pero éste es precisamente el problema, porque por razones tácticas se está jugando con conceptos y con propuestas que atañen a cuestiones de fondo y

tienen implicaciones muy serias. De hecho, con estos planteamientos se está diciendo que el actual marco constitucional no sirve y esto no es un problema coyuntural.

La Constitución de 1978 intentó resolver el gran contencioso sobre el concepto de nación española que tan dramáticamente ha pesado sobre nuestra historia reciente. El artículo 2 legitima las dos concepciones históricamente enfrentadas , los articulos 3 y 4 lo complementan con el reconocimiento del pluralismo lingüístico y el pluralismo de los símbolos y, finalmente, el Titulo VIII crea el sistema de las autonomías, que significa la ruptura del viejo y anquilosada centralismo para ofrecer un marco en el que se puedan mover cómoda y libremente las nacionalidades y regiones que forman España. Pero la misma Constitución , refrendada por la inmensa mayoría de los electores, establece que el marco en que todo esto se organizará y desarrollará es el actual marco territorial de España.

Este es el modelo constitucional vigente. La propuesta de aplicar a Cataluña y al Pais Vasco -- y por consiguiente también a cualquier otra nacionalidad o región --, el derecho de autodeterminación, con la posibilidad de que el resultado sea la independencia de alguna o algunas o muchas o todas las actuales nacionalidades y regiones es una propuesta radicalmente distinta, opuesta al actual marco constitucional e incompatible con él. En realidad equivale a decir que la forma de organización de las nacionalidades y regiones que forman España puede ser o bien el sistema de autonomías en el actual marco territorial o bien la ruptura de este mismo marco territorial y la creación de una serie de mini- Estados separados en el territorio de lo que es ahora España. Los objetivos son radicalmente distintos y las consecuencias también. Por consiguiente, o una cosa u otra, pero no las dos a la vez.

Este es un problema muy serio, con el que no se puede jugar, ni siquiera por razones tácticas. El Estado de las Autonomías es una propuesta difícil y problemática, porque no es ni será fácil descentralizar un Estado tan centralista como el nuestro ni hacer más ágil, operativo y participativo un Estado históricamente tan cerrado, tan excluyente, tan burocrático y tan autoritario. Por otro lado, la propia Constitución resuelve de manera deficiente algunas cuestiones importantes y es posible que haya que perfeccionar algunas cosas o revisar algunas de las medidas tomadas para la puesta en marcha de las autonomías. Organizar y hacer funcionar el Estado de

las Autonomías es un proyecto que hoy está dando todavía sus primeros pasos. Encontramos resistencias activas y pasivas a cada momento, subsisten incontables inercias e incomprensiones. Incluso es posible que vayamos hacia atrás y que aparezca un nuevo centralismo de corte tecnocrático, especialmente en relación con las nuevas exigencias de la integración europea. Por eso puede decirse que la construcción del Estado de las Autonomías es una tarea que nos concierne a todos porque si fracasa habrá fracasado un aspecto esencial del nuevo sistema democrático y se habrá frustrado la única iniciativa seria que se ha tomado para terminar con un contencioso que ha marcado decisivamente la historia de este país.

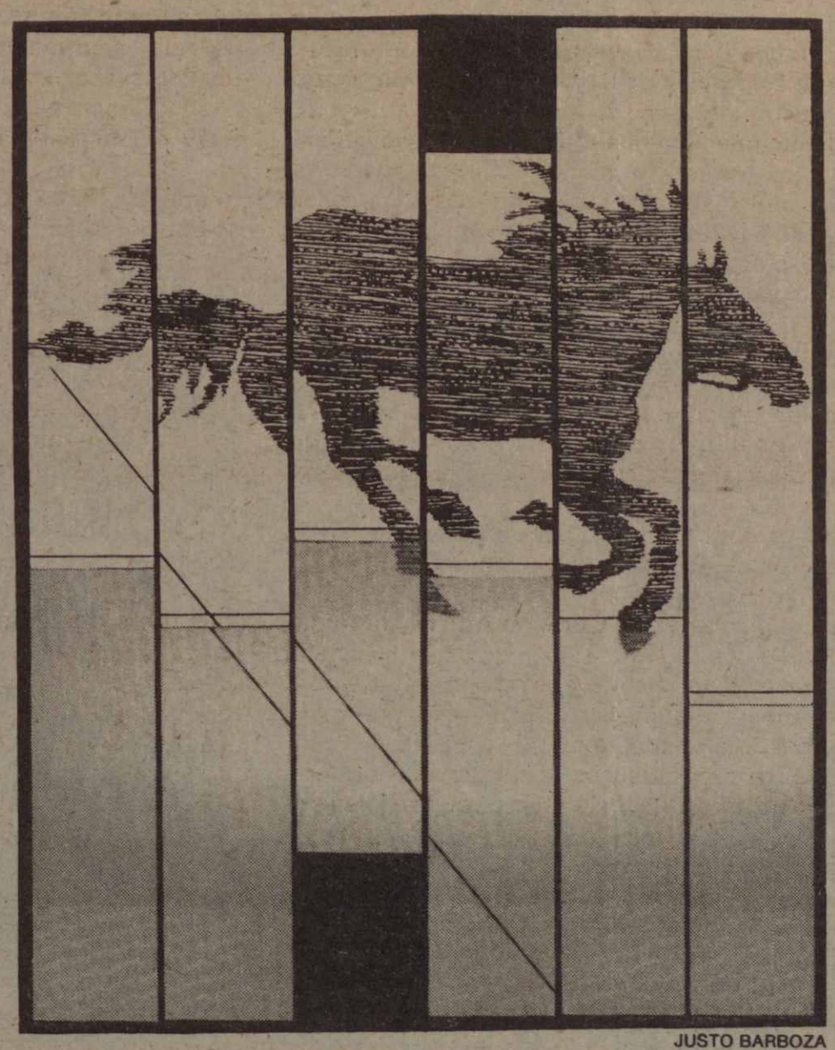
Si en vez de esto, si en vez de intentar la vía de los grandes acuerdos se sigue la del conflicto sistemático, si ante cada problema coyuntural, grande o pequeño, se amenaza con romper la baraja , si por razones electorales o por querellas de partido se pone sistemáticamente en cuestión el marco constitucional y se propugna que todos nos precipitemos en la vía muerta de unos independentismos inviables y catastróficos, el resultado será efectivamente la marcha atrás y la desautorización de todas las fuerzas auténticamente autonomistas y democráticas ,porque la alternativa al modelo del Estado de las Autonomías no es el independentismo sino la vuelta al centralismo.

Y con ello vuelvo a lo que decía al principio. El derecho de autodeterminación es un gran principio democrático, pero lo importante es definir el marco en que se va a ejercer pues, de otro modo, sus efectos pueden ser totalmente antidemocráticos y reaccionarios. Y entiendo que en nuestro país lo que sirve a la causa de la democracia es consolidar y hacer funcionar de verdad el Estado de las Autonomías y que lo reaccionario es intentar romperlo.

"El País" (escrit el 13.11.86)

JORDI SOLÉ TURA

Autonomías y autodeterminación



JUSTO BARBOZA

Hace unos meses tuve la ocasión de participar en un simposio celebrado en Nicaragua sobre la autonomía de la costa atlántica, la zona donde habitan las minorías miskita, sumu, rama y garifona. En él se habló mucho del derecho de autodeterminación. Y hubo un acuerdo general sobre la necesidad de defenderlo a ultranza para que Nicaragua pudiese aspirar a mantener su independencia como nación. En un mundo sujeto a la dominación de las grandes potencias, el derecho de autodeterminación es un principio fundamental para la supervivencia de los países sometidos a esta dominación o amenazados por ella.

En un momento determinado del simposio, uno de los participantes expuso la opinión de que la autonomía era insuficiente para resolver la situación de la costa atlántica y que había que reconocer a las minorías el derecho de autodeterminación, incluyendo desde luego la posibilidad de la independencia respecto a Nicaragua. La protesta fue general. Y creo que los que protestaban llevaban razón. La autonomía no sólo es una forma de reconocer diferencias y peculiaridades. Es también una forma de consolidar la unidad nacional de Nicaragua, integrando en esta unidad a minorías históricamente ignoradas y marginadas, una forma de fortalecer la independencia de Nicaragua como nación frente a la agresión de la gran potencia del Norte. Romper esta unidad, romper esta nación en nombre del derecho de autodeterminación sería condenar a unos y otros nicaragüenses, los de la costa del Pacífico y los de la costa atlántica, a la impotencia y a la subordinación, sería hacer el juego a los *contras* y a los gobernantes norteamericanos, que quieren destruir la independencia de Nicaragua.

Creo que éste es un buen ejemplo de los problemas que plantea la invocación de un concepto político tan complejo de manera abstracta e intemporal. En definitiva, el problema no está en proclamar y aceptar el derecho de autodeterminación, sino en definir el marco en que se aplica para que surta efectos como tal derecho democrático. Como lo demuestra el ejemplo que acabo de citar, el derecho de autodeterminación puede producir efectos liberadores y democráticos o puede tener consecuencias completamente reaccionarias.

Todo esto viene a cuento de lo que está ocurriendo en nuestro país. Estamos asistiendo últimamente a una verdadera escalada de reivindicaciones del derecho de autodeterminación por parte de sectores nacionalistas de Euskadi y Cataluña. A medida que se acercan las elecciones en Euskadi, los diversos partidos nacionalistas vascos multiplican sus exigencias al respecto y hablan de objetivos independentistas, más o menos matizados por la propuesta de formar luego una confederación con lo que quede del Estado español. En Cataluña, las juventudes de Convergència Democràtica y de Unió Democràtica —el partido democristiano— han reivindicado con fuerza el derecho de autodeterminación en sus recientes congresos y lo mismo ha hecho el propio partido de Unió Democràtica.

El caso de este partido es especialmente significativo. Tras el fracaso de la *operación reformista* encabezada por Miquel Roca se intenta ahora otra operación parecida para construir una nueva derecha española, pero por otra vía. Una vez demostrada la inviabilidad del liderazgo directo de Convergència Democràtica de Catalunya en la reconstrucción de la derecha española, se intenta ahora incorporarla al mismo proyecto por vía indirecta, a través de la democracia cristiana, como eje de la operación. Éste y no otro es el sentido de las últimas evoluciones del PDP, el partido liderado por Óscar Alzaga. En el marco de esta operación, los democristianos de Cataluña —vertebrados en Unió Democràtica, el segundo partido de la Coalición que forman Convergència i Unió— se proponen, a su vez, ser el eje de la conexión entre el PDP y Convergència. Y justo en el momento en que se lanzan a su propia aventura "española", los democristianos catalanes reafirman la vigencia para Cataluña del derecho de autodeterminación y cuestionan el actual modelo constitucional.

Se me dirá que todo esto son cuestiones tácticas. Que los nacionalistas vascos radicalizan sus posiciones para no ser desbordados por los competidores y que, en definitiva, los dos partidos resultantes de la división del anterior PNV se proponen quitarle votos a Herri Batasuna. Y en el caso catalán se dirá que Unió Democràtica también radicaliza su nacionalismo para que no la puedan acusar de renunciar a él en el momento de lanzarse a la política española en gran escala. Es posible que sea así, pero éste es precisamente el problema, porque por razones tácticas se está jugando con conceptos y con propuestas que atañen a cuestiones de fondo y tienen implicaciones muy serias. De hecho, con estos planteamientos se está diciendo que el actual marco constitucional no sirve, y ésto no es un problema coyuntural.

La Constitución de 1978 intentó resolver el gran contencioso sobre el concepto de nación española que tan dramáticamente ha pesado sobre nuestra historia reciente. El artículo 2 legitima las dos concepciones históricamente enfrentadas, los artículos 3 y 4 lo complementan con el reconocimiento del pluralismo lingüístico y el pluralismo de los símbolos y, finalmente, el Título VIII crea el sistema de las autonomías, que significa la ruptura del viejo y anquilosado centralismo para ofrecer un marco en el que se puedan mover cómoda y libremente las nacionalidades y regiones que forman España. Pero la misma Constitución, refrendada por la inmensa mayoría de los electores, establece que el marco en que todo esto se organizará y desarrollará es el actual marco territorial de España.

Éste es el modelo constitucional vigente. La propuesta de aplicar a Cataluña y al País Vasco —y por consiguiente también a cualquier otra nacionalidad o región— el derecho de autodeterminación, con la posibilidad de que el resultado sea la independencia de alguna o algunas o muchas o todas las actuales nacionalidades y regiones, es una propuesta radicalmente distinta, opuesta al actual marco constitucional e incompatible con él. En realidad equivale a decir que la forma de organización de las nacionalidades y regiones que forman España puede ser *o bien* el sistema de autonomías en el actual marco territorial, *o bien* la ruptura de este mismo marco territorial y la creación de una serie de mini-Estados separados en el territorio de lo que es ahora España. Los objetivos son radicalmente distintos y las consecuencias también. Por consiguiente, o una cosa u otra, pero no las dos a la vez.

Éste es un problema muy serio, con el que no se puede jugar, ni siquiera por razones tácticas. El Estado de las autonomías es una propuesta difícil y problemática, porque no es ni será fácil descentralizar un Estado tan centralista como el nuestro ni hacer más ágil, operativo y participativo un Estado históricamente tan cerrado, tan excluyente, tan burocrático y tan autoritario. Por otro lado, la propia Constitución resuelve de manera deficiente algunas cuestiones importantes y es posible que haya que perfeccionar algu-

Pasa a la **página siguiente**

CARTAS AL DIRECTOR

Los textos destinados a esta sección no deben exceder de 30 líneas mecanografiadas.
Es imprescindible que estén firmados,
y que en ellos quede constancia del domicilio, teléfono y número de DNI o pasaporte de sus autores.
EL PAÍS se reserva el derecho de publicar tales colaboraciones, así como de resumirlas o extractarlas cuando lo considere oportuno.
No se devolverán los originales no solicitados, ni se facilitará información postal o telefónica sobre ellos.

Infierno y paraíso

Aunque no es honesto hablar en nombre de Dios, juraría que somos legión los lectores a quienes angustia la suerte de infierno que sobrelleva doña Pilar Bonet desde hace años en su corresponsalía ímproba de Moscú. Me pregunto si tan inagotable capacidad de sacrificio es voluntaria o si, por el contrario, esa admirable señora se ve obligada por usted a continuar en ese reino del mal para describirnos la tragedia cotidiana del pueblo soviético. Siendo EL PAÍS un defensor notorio de los derechos humanos, ¿no cree usted que va siendo hora de rescatar a la señora Bonet del *telón de acero* y darle un destino más agradecido en Washington o Nueva York?

Un caso opuesto en la plantilla de su periódico lo constituye don José Comas, auténtico Rambo defensor de las esencias del libre mercado y martillo de herejes. Ya escribí en carta no publicada sobre el admirado asombro que me causó la premonitoria presencia del señor Comas en Haití pocos días antes del derrocamiento del dictador.

A pesar de la febril actividad por el área caribeña, don José no ha creído oportuno volver al escenario haitiano, seguramente porque ya hay una *auténtica democracia*. Ahora ha de volcarse sobre el infierno nicaragüense, hasta lograr que triunfen las fuerzas demócratas del somocismo y el mercenariado internacional. Sobre esto, sólo tengo una pregunta, por demás ingenua, dirigida a usted, señor Cebrián: ¿trabaja el señor Comas en exclusiva para EL PAÍS o completa la nómina por otros servicios? Después de todo, 100 millones de dólares dan para varias cosas.— **José María Merino Medina.** Palencia.

Es inexplicable que el diario EL PAÍS mande como *enviado especial* a otro *contra* dentro de ese glorioso suelo de Nicaragua y de Rubén, para salir a destilar insidias y naderías que solamente inspiran lástima hacia quien las profiere.

Y hace sonreír, además, la ironía de dejar expuesto en la columna de la página 2 del día 9 de noviembre que allí no hay otro *anodino* que el propio señor José Comas, quien, muy liviano de pluma y tinta chirle él, se permite colgar tal epíteto nada menos que al heroico comandante revolucionario Daniel Ortega. ¡Viva la gesta nicaragüense!— **Alda Simón de Bergara.** Lund, Suecia.

Porrazos

Repetidas veces aparecen fotografías en su periódico y en otros medios informativos en las que se observa cómo uno o varios policías se ensañan a golpes contra algún manifestante desamparado, la mayoría de las ocasiones tendido en el suelo.

Que un individuo participe en una manifestación o concentración no autorizada, y que a consecuencia de su disolución quede solo delante de varios policías, no da derecho a éstos a apalearle de esta manera tan vergonzante y humillante. Máxime cuando este individuo no puede producir ningún tipo de daño o lesión a nadie. Si ha incurrido en un delito de alteración de orden público, el deber y la obligación de la policía es llevarlo ante el juez.

Infligir un castigo corporal a base de "porrazos y patadas", con un ánimo más que evidente de escarmiento, no es tarea de la policía, por lo menos en un régimen democrático.— **Josep Puig.** Vilanova i la Geltrú, Barcelona.

Droga en farmacias

Rogamos la publicación de esta carta de apoyo a las declaraciones de Pedrol Rius, decano del Colegio de Abogados de Madrid (véase EL PAÍS de 19 de noviembre de 1986), en favor de que la droga se venda en farmacias: "Yo creo que arruinaríamos

Pasa a la **página siguiente**

Viene de la **página anterior**

nas cosas o revisar algunas de las medidas tomadas para la puesta en marcha de las autonomías. Organizar y hacer funcionar el Estado de las autonomías es un proyecto que hoy está dando todavía sus primeros pasos. Encontramos resistencias activas y pasivas a cada momento, subsisten incontables inercias e incomprensiones. Incluso es posible que vayamos hacia atrás y que aparezca un nuevo centralismo de corte tecnocrático, especialmente en relación con las nuevas exigencias de la integración europea.

Autonomías y autodeterminación

Por eso puede decirse que la construcción del Estado de las autonomías es una tarea que nos concierne a todos, porque si fracasa habrá fracasado un aspecto esencial del nuevo sistema democrático y se habrá frustrado la única iniciativa seria que se ha tomado para terminar con un contencioso que ha marcado decisivamente la historia de este país.

Si en vez de esto, si en vez de intentar la vía de los grandes acuerdos se sigue la del conflicto sistemático, si ante cada problema coyuntural, grande o pequeño, se amenaza con romper la baraja, si por razones electorales o por querellas de partido se pone sistemáticamente en cuestión el marco constitucional y se propugna que todos nos precipitemos en la vía muerta de unos independentismos inviables y catastróficos, el resultado será efectivamente la marcha atrás y la desautorización de todas las fuerzas auténticamente autonomistas y democráticas, porque la alternativa al modelo del Estado de las autonomías no es el independentismo, sino la vuelta al centralismo.

Y con ello vuelvo a lo que decía al principio. El derecho de autodeterminación es un gran principio democrático, pero lo importante es definir el marco en que se va a ejercer, pues, de otro modo, sus efectos pueden ser totalmente antidemocráticos y reaccionarios. Y entiendo que en nuestro país lo que sirve a la causa de la democracia es consolidar y hacer funcionar de verdad el Estado de las autonomías y que lo reaccionario es intentar romperlo.

CARTAS AL DIRECTOR

Viene de la **página anterior**

a los traficantes... El drogadicto podría ir a las farmacias a comprarla... A los traficantes les ahuyentaríamos de España y disminuiríamos el problema, ya que ellos son los verdaderos culpables de inducir al consumo de la droga".

El Comité Ciudadano Anti-SIDA de Madrid y el Comité Ciudadano de Lucha contra el SIDA de Barcelona somos de la opinión que el tema de la droga debe ser abordado de manera tajante: su legalización, aislando así a las *mafias* clandestinas; evitando la adulteración criminal; posibilitando que el toxicómano pueda vincularse francamente con la red sanitaria, etcétera.

Con respecto al SIDA, aprovechamos la oportunidad para insistir en la necesidad impostergable de que la gente que se *pincha* tenga acceso a agujas desechables, ya que el virus del SIDA se está propagando entre los heroinómanos por el uso de agujas contaminadas. Esta propagación en las cárceles puede ser calificada ya de epidemia.— **Blas Momprade** y tres firmas más. Comité Ciudadano Anti-SIDA de Madrid.

Compensación de cheques

Ante la confusión creada en torno a las noticias aparecidas en diversos medios de comunicación, en este diario, el día 13 de noviembre de 1986, página 64, sobre los retrasos que se van a producir, sobre los ingresos en cuentas con talones (mal llamados, pues desde el 1 de enero de 1986 son cheques), y como empleado de banca que soy, quisiera aclarar algunos puntos al respecto.

1. Hasta este momento, y así va a seguir, los ingresos en efectivo en cuenta tienen valor del día siguiente al que se efectúa; los ingresos con cheques de la misma provincia donde se efectúa tienen un valor de tres días, y los de otras provincias, de cinco. Como *valor* se entiende la fecha desde la cual ese dinero empieza a producir intereses y período en el cual el banco librador (al que va dirigido el cheque) puede devolverlo, por diversos motivos, y que, por tanto, no se *debe* de hacer efectivo al cliente que lo ingresa hasta pasado ese período de retención. Por supuesto que esta medida es arbitraria en cada banco y con cada cliente, pues si éste es una persona de confianza, o dispone en la cuenta saldo suficiente para responder en caso de que fuera devuelto, se puede hacer efectivo, pero siempre ingresándolo por cuenta y advirtiéndole que ese dinero que ingresa y dispone en el momento no le comienza a producir intereses hasta los días anteriormente especificados, según para cada caso.

Por tanto, es falso que el retraso en cobrar esos ingresos se vayan a producir a partir del 1 de noviembre de 1986, pues esta medida de la *valoración* existe desde que los bancos son bancos.

2. Según se dijo en los informativos de TVE, el día 12 de noviembre de 1986, en el caso de facilitar el dinero de dichos ingresos a los clientes antes del día de la valoración, se les iba a cobrar un 24,75% de interés sobre dicha cantidad y por los días que se anticipa, noticia que en cierta medida no es cierta. Pues si un cliente, por ejemplo, tiene un saldo de 100.000 pesetas en la cuenta e ingresa un cheque de 40.000 pesetas, y por cualquier motivo quiere hacerlo efectivo después de haberlo ingresado, no se le puede negar, pues en su cuenta tiene saldo más que suficiente para responder en caso de que fuera devuelto por el banco librador.

Otra cosa sería si solamente tuviera un saldo de 35.000 pesetas, y siendo un cliente de confianza quisiera disponer del cheque que ingresa: se le cobrarían intereses sobre esas 5.000 pesetas que le faltan y durante los días de valor que se haya aplicado.

3. Lo único cierto de lo aparecido en los medios de comunicación es que en ningún caso se pedirán conformidades telefónicas a cheques por importe inferior a 50.000 pesetas y superior a 1.000.000.

4. Y último... El pedir una conformidad telefónica de un cheque no quiere decir que se pueda hacer efectivo en el momento, pues para ellos siguen rigiendo las mismas normas de valoración que para los *no conformados*. Pues una conformidad telefónica lo único que garantiza es que en la cuenta del librador (persona que ha extendido el cheque) existe saldo suficiente para afrontar dicho pago, pero no su firma, que sólo se puede comprobar cuando el documento llega al banco, que por eso es el motivo de las retenciones de tres o cinco días.— **Julio López Hernández.** Madrid.

Como Groucho Marx

Venimos observando con cierta frecuencia en las páginas de EL PAÍS que cuando se trata de ilustrar noticias referidas al ministro de Sanidad, don Julián García Vargas, se reproducen fotografías donde el encuadre del señor ministro le hace adquirir un asombroso parecido con el no menos benemérito don Groucho Marx.

Estando formados los abajo firmantes, para nuestra desgracia, en las habilidades de la lectura entre líneas, no deja de preocuparnos que temas tan fundamentales como el aborto, el envenenamiento por la colza, la clase médica, las hamburguesas que comemos, etcétera, nos sean servidos por una cara que al menos induce a la confusión, cuando no al guiño cachondo y cómplice.

No en vano dicen los profesionales que el medio condiciona y determina el mensaje que desea transmitirse. Aféitese, pues, el bigote o se le prsenta de espaldas, o tercie el *ombudsman*, porque, de lo contrario, no vamos a tomarle en serio.— **Antonio Horcajada** y **José Rodríguez-Tarduchi.** Madrid.

'Honoris causa'

Para valorar en su justa medida el alcance del acuerdo de la facultad de Bellas Artes de la universidad de La Laguna por el que se rechazó en primera instancia la propuesta de doctor *honoris causa* a favor del veterano e ilustre ensayista tinerfeño Domingo Pérez Minik, creo que conviene completar la oportuna información de Carmelo Martín (EL PAÍS, 12 de noviembre de 1986) añadiendo que esta facultad, de creación aún reciente, cuenta con ningún catedrático, un profesor titular —el decano—, y el resto de los 32 claustrales, PNN *(penenes)*.— **Eliseo Izquierdo.** Periodista. La Laguna, Tenerife.

Vida en la cárcel

Al enterarme de la reciente muerte de dos jóvenes reclusos que esperaban juicio en la cárcel barcelonesa de la Trinidad, no pude no relacionarlas con las recientes muertes en la Modelo, con los constantes sucesos teñidos de sangre que ensombrecen la vida carcelaria catalana, con las noticias sobre la posible corrupción de funcionarios y con las deficiencias higiénicas y sanitarias que han de soportar los sufridos inquilinos de nuestros centros penitenciarios.

Todo ello configura a mi entender una situación tercermundista que dice muy poco en favor de nuestro tan cacareado progresismo.

Frente a eso, el *conseller* de Justicia de la Generalitat afirmaba hace unos dias que celebraba la circunstancia de que la Modelo no hubiera sido en los últimos meses noticia periodística. Como sea que los hechos son más tozudos que las palabras, los últimos sucesos ya se han encargado por sí mismos de desmentir al *conseller*. Porque si las palabras no van acompañadas de acciones eficaces, la realidad no se modifica.— **Jesús Chico.** Barcelona.

ROMEU



Crítico histórico

El día 11 de noviembre pasado daba EL PAÍS la noticia de que en Ecuador, el en su día sublevado general Vargas se comparaba con la gesta del Alcázar de Toledo y con el heroísmo del coronel Moscardó. Y EL PAÍS escribe las palabras gesta y heroica en distinto tipo de letra que el resto de la información, pues las escribe en cursiva, algo habitual en su diario, donde la cursiva, por regla general, viene a significar que se pone en duda o se ironiza sobre la palabra.

Encuentro correcto que al hablar de la desaparición de *El Nani* inserten la palabra desaparición en cursiva. Pero en este caso, ¿qué quiere decir? Que la defensa del Alcázar no es considerada por EL PAÍS como una gesta? ¿Que EL PAÍS no considera un héroe a Moscardó? Si es así, mal crítico histórico es EL PAÍS, pues, si bien es cierto que hay que superar la guerra civil, también cierto es que la defensa del Alcázar es un hecho universalmente reconocido como heroico, con independencia del bando que fuera protagonista, y un hecho del que debemos enorgullecernos los españoles, como nos enorgullecemos de Numancia, Sagunto, Zaragoza, etcétera.— **José Luis Esquivias Moscardó.** Abogado. Madrid.

Sesgo informativo

Llevo adquiriendo EL PAÍS desde su aparición, y nunca me he sorprendido de su línea editorial o de su sesgo informativo; no obstante, me he sentido tentada muchas veces de discrepar, dirigiéndome a usted, de su *vergonzosa* inclinación admonitoria en dichos y hechos, *sentando cátedra* unas veces o derivando la información a sus propios pareceres en otras.

Leyendo su editorial del 11 de noviembre, me he decidido a manifestarle mi más abirta repulsa por los juicios vertidos en ella acerca de las elecciones regionales en Hamburgo. Llega usted a decir barbaridades como (cito textualmente): "... el factor más importante en su contra (de los socialistas) ha sido la mejora apreciable de la coyuntura económica en la RFA, con una disminución del paro y una ligera reducción de los precios". Sobran comentarios.

Más adelante se atreve a juzgar al electorado hamburgués y sus pensamientos íntimos indicando: "... muchos electores han pensado que, para una política de centroderecha (que usted supone que haría el SPD), valía más votar al partido de Koh". En cuanto a las reticencias europeístas (no sé en nombre de quién) con que juega usted acerca del nombramiento de Strauss como futuro, probable, ministro de Asuntos Exteriores, ¿no cree que, en todo caso, sería un pequeño privilegio que podría conceder al pueblo alemán a través de sus representantes legítimos?

Por último, no me sorprende que le fije al SPD su objetivo prioritario para las próximas elecciones generales: "... que el CDU no llegue a lograr el apoyo electoral que le procure la mayoría absoluta". No quiero ni pensar el porqué de su interesado empeño. ¡Viva la información independiente!— **Carmen López Ortiz.** Córdoba.

Contra los políticos

En un irónico y lúcido artículo, *Las lechugas de Diocleciano*, publicado en EL PAÍS el 15 de los corrientes, el escritor Juan García Hortelano nos describe una serie de razones que las gentes tienen (él incluido) como postura de rechazo hacia los políticos. La brillante diatriba se palpa en nuestra realidad social, es decir, demasiada gente está de acuerdo con la opinión del señor García Hortelano, y tal hecho debe ser motivo de una serie reflexión, pues la cosa es grave.

"Tras una ventana con luz" se me ocurre, en primer lugar, que se escamotea lo más evidente: *no hay políticos*, esto es, señores que sepan hacer política, y por tanto, las reacciones de que nos habla el articulista se refieren a unos seudopolíticos.

Pero aún hay algo más grave: *los que critican a esos políticos tampoco saben nada de política.*

Si se supiese qué es eso de la política, se sabría que los encargados de hacerla justificarían su sueldo, su mando, sus privilegios y sus etcéteras, por la sencilla razón de ser personas capacitadas para desempeñar una tarea que no es nada fácil y aquí terminaría el cuento.— **Juan Vidal.** Pontevedra.